

El consejero de Presidencia ha informado a los alcaldes de los municipios adscritos a este partido judicial del estado de las obras, que concluirán en octubre

La Comunidad de Madrid avanza a buen ritmo en la construcción del nuevo edificio judicial de Valdemoro

- Con un presupuesto de 12,8 millones de euros, las obras se encuentran ya al 40% de ejecución
- El proyecto contempla recorridos diferenciados para víctimas y agresores y cámaras Gesell para las declaraciones judiciales de las víctimas más vulnerables
- Este nuevo espacio acabará con la dispersión de sedes para casi 140.000 vecinos del sur de la región

18 de enero de 2022.- La Comunidad de Madrid ya ha completado, en menos de un año desde su inicio (febrero de 2021), el 40% de la construcción del nuevo edificio judicial de Valdemoro. El buen avance de estos trabajos, en los que el Ejecutivo madrileño invertirá 12,8 millones de euros, permitirá cumplir con el plazo previsto de finalización de la obra, fijado para el próximo mes de octubre.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha informado hoy del estado de las obras de construcción a los alcaldes y concejales de las localidades madrileñas adscritas al partido judicial de Valdemoro. Así, junto al regidor de esta localidad del sur de la región, han acudido primeros ediles y portavoces municipales de Chinchón, Ciempozuelos, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Valdelaguna. En este acto también se ha contado con la presencia de la jueza decana de los juzgados de Valdemoro, Concepción Azuara.

El consejero ha destacado que este proyecto “es uno de los grandes compromisos que pronto verán la luz del Plan Justicia 21x21, con el que estamos modernizando y humanizando la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid”.

“En el caso de Valdemoro, este recinto, del que se beneficiarán casi 140.000 vecinos del sur de la Comunidad, permitirá acabar con la dispersión de sedes judiciales, al unificarse en una las tres existentes en la actualidad, lo que redundará en la agilización de los procedimientos judiciales, así como en un ahorro de costes para las arcas autonómicas”, ha añadido López.

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO EDIFICIO

El nuevo edificio concentrará en 10.445 metros cuadrados hasta 14 juzgados, los ocho de Primera Instancia e Instrucción actuales y uno estanco de Guardia. Además, este complejo tiene espacio suficiente para poder albergar en el futuro otros seis juzgados más.

El diseño del recinto se basa en la protección integral de las víctimas, en especial de aquellas que son más vulnerables, es decir, menores y mujeres que han sufrido violencia de género. Para lograrlo, las dependencias contarán con recorridos diferenciados para que éstas no tengan que cruzarse con sus agresores. Asimismo, el edificio dispondrá de entradas y recorridos diferenciados para público y funcionarios, evitando así encuentros de los jueces y fiscales con quienes van a ser encausados o sus familiares.

También habrá espacio para que la Fiscalía, el Colegio de Abogados y el de Procuradores desarrollen su trabajo. Además, dispondrá de estancias de mediación, forensía y un Registro Civil. Tendrá, asimismo, una sala de bodas, zona para la policía con celdas para los reos y área de descanso para funcionarios y servicios auxiliares.

La humanización de este complejo judicial se completará con la construcción de una sala de lactancia, la instalación de cambiadores para bebés y la adecuación de las instalaciones a las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad, no solo físicas sino también intelectuales. El inmueble incluirá, además, salas de reuniones, entrevistas y videoconferencias, así como las llamadas salas amigables para el reconocimiento de menores. Para que estos presten declaración en un ambiente cálido, el nuevo edificio contará con una cámara Gesell, destinada a las víctimas más vulnerables del delito, tal y como recoge el Estatuto de las Víctimas.

Esta estancia permite tomar declaración a los menores en un entorno positivo, quedando su testimonio como prueba preconstituida y evitando, de esta manera, que la víctima tenga que repetirla durante la vista oral, con lo que tiene de traumático esa situación para el menor.

López también ha aprovechado su presencia en Valdemoro para conocer los trabajos realizados en la sede judicial de la Glorieta de las Sirenas, que ha permitido habilitar un espacio para el nuevo Juzgado Mixto número 8, correspondiente a la nueva planta judicial de 2021, y que entró en funcionamiento el pasado 31 de diciembre. La inversión realizada por la Comunidad de Madrid para este recinto asciende a 36.366 euros.